

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Mandato para solicitar la franquicia tributaria de SENCE

Última actualización: 11 enero, 2021

Descripción

Permite a los empleadores y Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) obtener la [franquicia tributaria](#), por haber realizado actividades de capacitación en el ámbito laboral.

La Tesorería General de la República (TGR) recibe el mandato del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y el mandato especial e irrevocable que son necesarios para la operación renta del año tributario.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el [sitio web](#) y en las [oficinas de la Tesorería General de la República \(TGR\)](#).

¿A quién está dirigido?

Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) y empleadores que:

- Realicen mandatos por franquicia tributaria asociados a capacitación.
- Sean contribuyentes que desarrollan actividades de capacitación a sus trabajadores.
- Declaren el impuesto a la renta.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Mandato firmado ante notario.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de la Tesorería General de la República \(TGR\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el mandato para obtener la franquicia SENCE.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el mandato para acceder a la franquicia tributaria. La fecha de entrega dependerá de varios factores (si está ingresado al sistema, si el contribuyente tiene devolución de renta, entre otros), pero en promedio es una semana.